



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal o por constancia escrita de actos administrativos contentivos de liquidación de impuesto, multas e intereses a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificados infra, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. **En consecuencia deberá pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal por la Coordinación de Área de Notificaciones de la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria, Sector Altos de los Criolillos – La Concordia, Edificio Sede Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes SENIAT, Planta Baja, San Cristóbal, Estado Táchira. Contribuyentes:**

ROCAGRES, C.A. RIF : J316309495, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001238000122 hasta la número 2016051001238000170 todas de fecha 18/01/2016, por un monto total de Bs. 1.012,95; **DISTRIBUIDORA A & M, C.A. RIF : J314966731**, planillas de liquidación y pago desde la número 2015051001227007626 hasta la número 2015051001227007629 y desde la número 2015051001228003204 hasta la número 2015051001228003214, todas de fecha 12/11/2015, por un monto total de Bs. 56.250,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00953/2015-00585 de fecha 15/10/2015; **TECNOLOGIA Y ECONOMIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. RIF : J317058917**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227004927 hasta la número 2016051001227004935 y desde la número 2016051001238002753 hasta la número 2016051001238002757 todas de fecha 23/06/2016, por un monto total de Bs. 40.606,66 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DF/2016/ISLR-IVA/00722/2016-00678 de fecha 20/06/2016; **VIVERES Y LICORES LA CASTELLANA, C.A. RIF : J296984212**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227002366 hasta la número 2016051001227002368 y desde la número 2016051001228001227 hasta la número 2016051001228001230 todas de fecha 10/02/2016, por un monto total de Bs. 10.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/DR/CA/00013/2016-00036 de fecha 08/01/2016; **FERRO, C.A. RIF : J09072098**, planillas de liquidación y pago desde la número 2015051001227007882 hasta la número 2015051001227007886 y desde la número 2015051001228003295 hasta la número 2015051001228003301 todas de fecha 23/11/2015, por un monto total de Bs. 45.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01375/2015-00579 de fecha 15/10/2015; **DUARTE DIAZ, GERSON DAVID RIF : E843889401**, planilla de liquidación y pago número 2015051001228003528 de fecha 10/12/2015 por un monto total de Bs. 750,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00898/2015-00760 de fecha 03/11/2015; **QUINTERO HERNANDEZ, NELSON RIF : E843371550**, planillas de liquidación y pago desde la número 2015051001228003492 hasta la número 2015051001228003527 todas de fecha 10/12/2015, por un monto total de Bs. 54.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00896/2015-00740 de fecha 02/11/2015; **INVERSORA CHIMBORAZO, C.A. RIF : J090144609**, planillas de liquidación y pago desde la número 2015051001228002822 hasta la número 2015051001228002849 todas de fecha 26/10/2015, por un monto total de Bs. 21.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01127/2015-00301 de fecha 21/08/2015; **GRUPO CONSTRUCTODO, C.A. RIF : J294974074**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001228000280 hasta la número 2015051001228000323 y desde la número 2016051001227000998 hasta la número 2016051001227000999 todas de fecha 25/01/2016, por un monto total de Bs. 34.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01648/2016-00061 de fecha 12/01/2016; **CELCOM, C.A. RIF : J302249040**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001242000112 hasta la número 2016051001242000147 todas de fecha 26/04/2016, por un monto total de Bs. 1.638.954,22; **FARMACIA MAKROFARMA, C.A. RIF : J306546634**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001228001939 hasta la número 2016051001228001953 todas de fecha 18/05/2016, por un monto total de Bs. 53.100,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00550/2016-00437 de fecha 07/04/2016; **SUPERMERCADO GRANDE FUTURO 2010, C.A. RIF : J299330760**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227005423 hasta la número 2015051001227005426, 2016051001228002398, 2015051001230001154 y 2016051001238003159 todas de fecha 12/07/2016, por un monto total de Bs. 14.154,96 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00264/2016-00355 de fecha 14/03/2016; **RENACER PRENDAS, C.A. RIF : J306889728**, planillas de liquidación y pago desde la número 201605001227005454, 2016051001227005455, 2016051001230001167, 2016051001238003185, 2016051001238003186 y 2016051001238003187 todas de fecha 12/07/2016, por un monto total de Bs. 67.879,72 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00570/2016-00554 de fecha 21/04/2016. Igualmente se advierte a los notificados que, en caso de inconformidad con los actos administrativos aquí notificados, podrán interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II y en el Título VI Capítulo I del Código Orgánico Tributario vigente por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias Regionales de Tributos Internos o por ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Región Los Andes, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

LUIS EMERIO ROSALES RUIZ

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes
Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0021 de fecha 06/05/2014
Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

8000-seniat-1111

Diario VEA, 2x20, B/N, Publica el: jueves 06/10/2016

Solicitado por: Coordinación de Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 04/10/2016, por LACP

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración